Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 NOV. 2026

VISTO el Expediente MS-E-78051-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos destinados a las intervenciones nutricionales desarrolladas por el equipo multidisciplinario del Servicio Neurocognitivo a cargo de la Dirección Provincial de Atención a Personas Mayores, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 31 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 305/26-525.

Que se recibió la oferta de la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 884.456,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 305/26 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 305/26 - 525, por la adquisición de elementos destinados a las intervenciones nutricionales desarrolladas por el equipo multidisciplinario del Servicio Neurocognitivo a cargo de la Dirección Provincial de Atención a Personas Mayores, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 884.456,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 001SAL, U.G.C. SAL001, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000325 /26.

M.S.
M.G.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de Administración Financiera
Ministerio de Salud